

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501835
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En ambos centros, el autoinforme describe de forma adecuada el proceso de implantación del título y de las acciones llevadas a cabo para su seguimiento y mejora.

Se valora positivamente el avance en el desarrollo del título con la finalización del proceso de implantación sin dificultades relevantes. Esta publicada y es adecuada la normativa de la organización, desarrollo y evaluación de los

TFG.

Se valora positivamente toda la información publicada sobre el grado.

Los diferentes indicadores (éxito y rendimiento) mejoran progresivamente con mejores resultados en términos absolutos en Granada.

La principal dificultad detectada en la implantación del título es una elevada tasa de abandono que ha sido analizada y se proponen acciones para su mejora.

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

Se valora positivamente el proceso, identificando las debilidades y fortalezas y las medidas de mejora. Se han realizado 11 reuniones de la CGCIT que son suficientes para las revisiones de mejoras del título.

No se aportan los porcentajes de participación en la realización de las encuestas.

Se valora positivamente que los valores de satisfacción con la titulación están por encima de la media del centro y de la universidad.

Recomendación: Se recomienda aportar porcentajes de participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se valora positivamente el proceso, identificando las debilidades y fortalezas y las medidas de mejora. Se han realizado 2 reuniones de la CGCIT, que dado el bajo número de profesores implicados, parece suficiente para las revisiones de mejoras del título.

No se aportan los porcentajes de participación en la realización de las encuestas.

Se valora positivamente que los valores de satisfacción con la titulación están por encima de la media del centro y de la universidad.

Recomendación: Se recomienda aportar porcentajes de participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En ambos centros, el sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

En ambos centros, el gestor documental aparece en la WEB, pero no se puede valorar su adecuación ya que no aparece en el autoinforme la posibilidad de acceso.

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

La universidad aporta información sobre la composición de la CGICT en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de agentes externos.

Los indicadores muestran una progresiva mejora en los diferentes cursos. No se aporta los índices de participación de los diferentes colectivos en las encuestas.

También se aportan evidencias de que se han utilizado los procedimientos de SGICT del título.

Se aportan evidencias de que se realizan revisiones periódicas del título en las reuniones de coordinación del CGICT. Estas revisiones se concretan en varias acciones de mejora que se planifican. Nos están disponibles las actas de la CGICT.

Recomendación: Se recomienda que se facilite acceso a las actas de las reuniones de la CGICT.

Recomendación: Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad agentes externos.

Recomendación: Se recomienda la inclusión de los porcentajes de participación de las encuestas.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

La universidad aporta información sobre la composición de la CGICT en la que participan solo profesores. Se explica que los estudiantes y el PAS no han mostrado interés en participar. En la comisión no hay representación de agentes externos.

Los indicadores muestran una progresiva mejora en los diferentes cursos. No se aporta los índices de participación

de los diferentes colectivos en las encuestas.

También se aportan evidencias de que se han utilizado los procedimientos de SGICT del título.

Se aportan evidencias de que se realizan revisiones periódicas del título en las reuniones de coordinación del CGICT. Estas revisiones se concretan en varias acciones de mejora que se planifican. Nos están disponibles las actas de la CGICT.

Recomendación: Se recomienda que se facilite acceso a las actas de las reuniones de la CGICT.

Recomendación: Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad agentes externos.

Recomendación: Se recomienda acciones para incentivar la participación del PAS y los alumnos en la CGICT.

Recomendación: Se recomienda la inclusión de los porcentajes de participación de las encuestas.

3. Profesorado

Mejorable

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

Se aporta información del profesorado involucrado en el grado y su evolución desde la implantación del título. Se aportan datos sobre categoría, el porcentaje de doctores y la experiencia docente e investigadora del profesorado. En general se valora positivamente la evolución de la plantilla docente, que ha aumentado su cualificación a lo largo de la implantación. También se valora positivamente el número de doctores.

No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones. Los mecanismos de coordinación se consideran adecuados.

Recomendación:

- Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se aporta información del profesorado involucrado en el grado y su evolución desde la implantación del título. Se aportan datos sobre categoría, pero no se aportan sobre el porcentaje de doctores. Tampoco hay información sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado. Parece que ha habido un ligero incremento de la plantilla, pero no se especifica ni la categoría ni la experiencia de los nuevos profesores. Se valora negativamente la proporción entre profesorado a tiempo completo y tiempo parcial. Hay una recomendación sobre el profesorado pendiente de resolver desde la verificación del título.

Se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones. Se considera adecuada la estructura de coordinación.

Recomendación:

- Se recomienda atender la recomendación de especial seguimiento pendiente desde la verificación del grado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

No se aporta ninguna información de las infraestructuras materiales y personales disponible. Simplemente se dice que son suficientes para el desarrollo de la titulación.

No se aporta ninguna información sobre los sistemas de orientación académica y profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer una descripción y análisis de las infraestructuras teniendo en cuenta el número y el tamaño de los grupos para las diferentes materias Recomendación: - Se recomienda poner en marcha acciones orientadas a la orientación académica y profesional del estudiante caso de no existir. Si existen, describirlas en el autoinforme

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles, sin ninguna referencia los laboratorios de prácticas fuera de las aulas de informática. En términos generales se considera adecuada para la titulación.

El grado ha puesto en marcha una serie de actividades para la orientación laboral, que apoya a los alumnos. Aunque deberían ampliarse con más énfasis en la orientación profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la orientación profesional de los estudiantes.
- Se recomienda incluir la información a los laboratorios usados por la titulación.

5. Indicadores

Mejorable

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

Aunque dos indicadores CURSA no es posible calcularlos hasta que el título no esté implantado (tasa de eficiencia y tasa de graduación) se incluyen la tasa de rendimiento de todos los cursos ya implantados. Respecto al resto de indicadores se recomienda completar las tablas de indicadores estableciendo comparaciones con otras titulaciones del centro, la universidad y otros centros que impartan la misma titulación, explicando las diferencias en caso de que las hubiera.

La tasa de rendimiento alcanza un valor de 57,46%, mejorando los resultados alcanzados en los cursos anteriores. El valor del resto de los indicadores con alguna excepción (la tasa de abandono inicial) siguen mejorando progresivamente. En general todos los indicadores de las diferentes dimensiones, en donde si aparecen datos comparativos, están por encima de los del centro y la universidad

Recomendación: Se recomienda analizar el dato de tasa de abandono, que está muy por encima del valor objetivo y seguir el efecto de la acción de mejora.

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Aunque dos indicadores CURSA no es posible calcularlos hasta que el título no esté implantado (tasa de eficiencia y tasa de graduación) se incluyen la tasa de rendimiento de todos los cursos ya implantados. Respecto al resto de indicadores se recomienda completar las tablas de indicadores estableciendo comparaciones con otras titulaciones del centro, la universidad y otros centros que impartan la misma titulación, explicando las diferencias en caso de que las hubiera.

La tasa de rendimiento alcanza un valor de 41,29 ligeramente por debajo del curso anterior y por debajo del valor objetivo. El valor del resto de los siguen mejorando progresivamente con un gran cambio en la tasa de abandono inicial que debe ser analizado. En general todos los indicadores de las diferentes dimensiones, en donde si aparecen datos comparativos, están por encima de los del centro y la universidad

Recomendación: Se recomienda analizar el comportamiento de las diferentes indicadores, tasa de rendimiento estable pero baja y tasa de abandono, y en su caso proponer acciones correctoras.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:
NO PROCEDE

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Recomendación:

Se recomienda para el centro de Ceuta incrementar la dedicación y plantilla del Profesorado y del Personal Técnico de apoyo a la Docencia. (Esta recomendación será de especial seguimiento).

Informe: 21/06/2010

Desde la implantación del título se han llevado a cabo 2 contrataciones.

Aunque el centro ha atendido la recomendación, no puede considerarse resuelto el problema con estas contrataciones.

Atendida y no resuelta

Recomendación: Se recomienda aprobar y publicar, antes del comienzo del programa formativo, las actuales normas sobre la transferencia y reconocimiento créditos.

Atendida y resuelta

Recomendación: Se recomienda realizar los cambios sobre las competencias transversales que son adquiridas en las fichas de las materias.

Atendida y resuelta

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

Recomendación: Se recomienda hacer un análisis cualitativo de mayor alcance para identificar las causas y proponer acciones de mejora más concretas en el desarrollo de la titulación.

No atendida

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta:

Recomendación: se recomienda hacer un análisis cualitativo de mayor alcance para identificar las causas y proponer acciones de mejora más concretas en el desarrollo de la titulación.

No atendida

Recomendación: Procedimiento de adaptación. Completan y actualizan el procedimiento de adaptación. La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles

Atendida y no resuelta. Está en proceso de ser respondida.

Recomendación: Procedimiento de adaptación. Completan y actualizan el procedimiento de adaptación. Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Atendida y no resuelta. Está en proceso de ser respondida.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

E.T.S. Ingenierías Informática y de Telecomunicación:

Se consideran cambios menores y adecuados para la mejora del título.

1 Modificación. Cambio de planificación asignaturas. Permuta de semestre de asignaturas del Grado en Ingeniería Informática y del Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas, respondiendo a lo acordado en Junta de Centro en sesión ordinaria de 7 de abril de 2014, a propuesta del Consejo de Titulación de Informática:

*Las asignaturas Fundamentos de Ingeniería del Software y Sistemas Concurrentes y Distribuidos, ambas de segundo curso del Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas, permutarían su ubicación.

*Las asignaturas Dirección y Gestión de Proyectos de tercer curso del Grado en Ingeniería Informática y Diseño de Interfaces de usuario de cuarto curso del mismo grado, permutarían su ubicación. Este cambio está pendiente de implantar en el próximo curso académico, en función de si la disponibilidad de recursos permite duplicar la ejecución de las asignaturas involucradas para no interferir en la planificación de los estudiantes de las diferentes promociones afectadas durante el cambio.

SE ACEPTA. Cambio menor con el objetivo de mejorar el título

2 Modificación. Cambio en el desarrollo metodológico (actividades formativas) de algunas asignaturas.

SE ACEPTA. Cambio menor con el objetivo de mejorar el título

8. Plan de mejora del título

Mejorable

En ambos centros, se presenta un plan de mejora anual que especifica acciones de mejora identificadas en el autoinforme de seguimiento del título. Cada acción debe contemplar un responsable de su implantación, unos objetivos cuantificados y una previsión temporal para su desarrollo. Se han añadido nuevas acciones de mejora para subsanar los puntos débiles detectados en el autoinforme

Recomendación: Se recomienda aportar para todas las acciones un responsable, objetivos cuantitativos y planificación temporal.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015



La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura